



### **BASES DEL CONCURSO DE LA CATA DE NARANJAS DE TELDE 2023**

**Primera.-** Podrán participar todos los productores propietarios o arrendatarios de fincas de cultivos de naranjas del municipio de Telde, que participen en la Feria de la Naranja de Telde 2023.

**Segunda.-** Se admitirán a concurso todas las variedades. La muestra que presente cada productor/a deberá constar de un lote homogéneo de diez piezas, obtenidos de la cosecha de la campaña 2023, de la variedad que considere.

**Tercera.-** La solicitud para participar deberá presentarse desde el mismo día de la publicación de estas bases en la página web del M.I. Ayuntamiento de Telde, telde.es hasta las 12 horas del día 11 de diciembre de 2023, en el registro general del M.I. Ayuntamiento de Telde o el cualquiera de los lugares previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si la solicitud de participación en la cata se presentara en registro distinto al Registro General del Ayuntamiento de Telde, se debe comunicar por correo electrónico a [agricultura@telde.es](mailto:agricultura@telde.es) con fecha límite para esta comunicación las 12 horas del 11 diciembre de 2023.

**Cuarta.-** El período de recogida de muestras será el 13 de diciembre de 2023, para lo que los interesados contactarán con la Concejalía de Agricultura, Ganadería y Pesca, quien procederá a la comprobación de existencia y recogida de la muestra. El día de la visita a la finca para la recogida de la muestra los participantes aportarán la muestra compuesta por diez piezas recogidas directamente del árbol y en presencia del personal municipal encargado de la recogida de muestras. Se levantará acta de la recogida de la muestra.

**Quinta.-** Para la concesión de los premios se formará un tribunal, presidido por la Concejalía de Gobierno de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**Sexta.-** La Cata tendrá lugar el 14 de diciembre de 2023, y se realizará por el sistema denominado "cata ciega".

A las muestras recibidas se les asignará una codificación secreta, garantizando el anonimato y la fiel reserva de las mismas.

Las muestras se someterán a la evaluación sensorial por el jurado que será el panel de cata. Con el perfil y la puntuación asignada por cada catador, se procederá a obtener el valor de la mediana que alcanza cada muestra y su perfil organoléptico, ordenando las mejores puntuaciones según la ficha de cata. En caso de empate se usará la media.



## Ayuntamiento de Telde

Los resultados y respectivos perfiles organolépticos de las muestras serán presentados por el Panel de Cata, levantándose acta por el Secretario/a del Panel de cata que será un funcionario/a que designe la Concejala de Gobierno de Agricultura, Ganadería y Pesca, en la que se indique los códigos y las puntuaciones correspondientes a cada una de las muestras. Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y se someten al criterio y al fallo del jurado y del Comité de Cata del concurso, que será inapelable. El fallo se hará público durante la celebración de la Feria de la Naranja 2023.

**Séptima.-** Se establecerá la siguiente relación de premios:

**1º Premio,** de la Cata de Naranjas de Telde 2023, a la mejor naranja de Telde **2023.**

**2º Premio,** de la Cata de Naranjas de Telde 2023.

**3º Premio,** de la Cata de Naranjas de Telde 2023.

Si el número de muestras presentadas es igual o inferior a tres, solo se establecerá un premiado.

Los premios dos y tres pueden quedar desiertos a criterio del panel de cata si el perfil organoléptico de las muestras fuera muy inferior a los del premio nº 1.

**Octava.-** La presentación de las muestras de naranjas para la cata por los/as participantes conlleva la plena aceptación de estas bases, así como los requisitos, las condiciones y las obligaciones que se contienen en las mismas.

**Novena.-** Para lo no previsto en estas bases se estará a lo que disponga el Jurado por unanimidad.

|   |  |
|---|--|
| LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE<br>COHESION SOCIAL, SECTOR<br>PRIMARIO Y PLAYAS | LA JEFA DEL SERVICIO DE<br>AGRICULTURA,<br>GANADERÍA Y PESCA |
| María Inmaculada González Calderín  | Ana María Trujillo Padrón                                    |